

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentran las presentes diligencias al despacho por orden de esta servidora, en virtud a que la Honorable Corte Suprema de Justicia en proveído de unificación jurisprudencial AC140-2020 emitido dentro de la radicación No. 11001-02-03-000-2019-00320-00 del 24 de enero de 2020, concordante con lo dispuesto por esa misma corporación en decisión AC1174-2021 de fecha 5 de abril de 2021, dentro de la radicación No. 11001-02-03-000-2021-00931-00, resolvió conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá) y Sesenta y Siete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, con ocasión del conocimiento de la demanda de imposición de servidumbre instaurada por la Empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. contra Teofilo Rafael Coy Cortés y otros, siendo así que en observancia de ello y atendiendo lo reglado por el numeral 10° del artículo 28 del Código General del Proceso y el canon 16 de esa misma codificación, advierte esta juzgadora que pese haberse dado el trámite respectivo a la demanda de la referencia en este despacho, en la actualidad se hace imprescindible declarar la falta de competencia para seguir conociendo del mismo en virtud a la calidad de las partes, esto es, la Empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., la cual al tratarse de una entidad de economía mixta cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá¹, impone la remisión de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C., para que se continúe con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LIZETH GIL MORENO
Juez

¹ Certificado de existencia y representación legal Doc. 1 One Drive Expediente digital.